



**ACTA DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2020 DE FORMA NO PRESENCIAL SÍNCRONA, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020, A TRAVÉS DE GOOGLE MEET**

Por parte de la Directora se inicia el orden del día a las 09:03 horas con los siguientes puntos:

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 20 de abril de 2020.**

*Se aprueba por asentimiento.*

**2. Informe de la Directora.**

La Directora informa de los siguientes puntos:

- Una adenda no se elevó a Consejo de Departamento por un malentendido. Se ha comprobado qué profesorado es responsable de las materias del Plan 2010 y que no había sido visadas por el Coordinador de Título del Grado en Educación Primaria. Hay que aprobar dicha adenda, este es el principal motivo por el que se celebrará el Consejo de Departamento.
- Teniendo en cuenta el comentario realizado por la profesora [REDACTED] en relación al proceso de votación seguido en el último Consejo de Departamento se realizó la consulta a la Asesora Jurídica el mismo día 29 de abril, después de la celebración del mismo. Concretamente la consulta fue en relación a la votación del primer punto del orden del día (actas) y tercer punto (liquidación 2019 y presupuesto 2020), indicando la Asesora que la votación del primer punto no puede considerarse válida, al someterse a votación la aprobación por asentimiento de las actas, dándose como opción de voto la abstención y habiendo votos en este sentido, por lo debe someterse a votación nuevamente. En relación al tercer punto, aunque se produjo un error involuntario por parte de la Secretaria, formulando en la pregunta del "Sondeo" aprobación por asentimiento, la Directora sometió a votación el punto, dando las tres opciones (sí, no y abstención) y dado que es la Directora quien dirige el debate no habría que repetir la votación del punto tres.



- Por parte de la Delegación de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación se ha solicitado acceder al archivo de las adendas por parte.
- En estos últimos días la Directora ha mantenido varias conversaciones con el Defensor Universitario, con motivo de una queja que le ha llegado. Este le traslada sus preocupaciones y también anticipándose a posibles problemas en relación a las adendas:
  - Los exámenes parciales, según Reglamento de Evaluación, eliminan materia, pero no la posibilidad de recuperarla en convocatoria de examen oficial. La materia debe ser recuperable en junio, no directamente en septiembre.

Por lo visto, hay alguna adenda, que el parcial lo ha integrado como una actividad más en el conjunto de actividades computables en la evaluación continua, no siendo recuperable en junio. Las distintas adaptaciones deben armonizarse sin contradecir el Reglamento de Evaluación.

- Quizás sería necesario, si el profesorado lo necesita, un espacio de diálogo y reflexión en el que pueda formular sus dudas, más con un planteamiento pedagógico que técnico, no tanto de adaptar la plataforma de Enseñanza Virtual Blackboard.

El profesor [REDACTED] señala que en relación al examen parcial esa no es la forma de proceder pues debe ser recuperable en junio. A raíz del segundo tema intervienen varios miembros de la Junta de Dirección manifestando sus inquietudes en relación al tiempo y características de los exámenes online, así como las posibles incidencias que pueden suceder.

A partir de todos los comentarios realizados la Directora propone crear un espacio de intercambio y de reflexión para todo el profesorado del Departamento sobre el proceso de evaluación ante la situación que nos encontramos.

- Ayer se recibió y se remitió el Informe Potencial-Docencia para el curso 2020/21. Se entiende que mandarán un nuevo Informe pues no se ha contemplado, por no estar aprobado, al profesorado que está en el plan de plurilingüismo y además se aprecian errores, por ejemplo: en el Área de Didáctica de la Expresión Plástica aparece el profesor jubilado [REDACTED]. La Directora indica que las Áreas disponen hasta el viernes para detectar todos los errores y notificarlos.



También, ayer por la tarde, se recibió un correo del Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado, que se remitirá hoy a todo el profesorado, para el tratamiento y decisión en las Áreas de las siguientes cuestiones:

- Solicitud de contratación de profesorado con contrato temporal (Ayudantes Doctores y/o Asociados Laborales) para cubrir las necesidades docentes.
- Si hay necesidad hay que indicar el número de horas que serán cubiertas por profesorado sustituto interino en cada Área de Conocimiento o Ámbito, excluyendo las correspondientes a profesorado de nueva contratación (ayudantes doctores y/o asociados laborales) que se soliciten.
- Informe sobre prórroga anual de los contratos de profesores Asociados del Departamento.
- Informe sobre prórroga anual de las comisiones de servicio de profesorado del Departamento.

Todas estas cuestiones se incorporarán en el punto del orden del día del próximo Consejo de Departamento.

La Directora informa que va a realizar una consulta al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado con objeto de conocer si el profesorado sustituto interino que están cubriendo las plazas de ayudante doctor que todavía no han sido resueltas prorrogarán sus contratos hasta que se resuelvan las plazas.

Interviene el profesor [REDACTED]. En el caso del Área de Didáctica de la Matemática hay un potencial de menos 200 horas y ante esta situación pregunta el tipo de figura que se puede solicitar. La Directora informa que depende de si las necesidades son estructurales (se repite esa necesidad constantemente por falta de profesorado) o coyunturales (por cargos estatutarios).

Pide la palabra [REDACTED] y pregunta si la petición de prórroga del profesor de Religión se realiza desde el Área o desde Universidad. La Directora informa que se realizará la consulta.

La Directora resumen indicando que las Áreas disponen hasta el viernes para remitir los errores detectados, si los hay, en el Informe Potencial-Docencia y antes del miércoles de la semana próxima para notificar las contrataciones y las prórrogas.



### 3. Elaboración del orden del día para el próximo Consejo de Departamento.

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones del 20 de febrero de 2020, 27 de febrero de 2020, 11 de marzo de 2020 y 29 de abril de 2020.
2. Informe de la Directora.
3. Aprobación, si procede, de la adenda realizada a la Guía Docente de la asignatura "Didáctica de las Ciencias Sociales II" (19103204) del curso 2019-2020 para la adaptación de la actividad docente y la evaluación al formato no presencial por la situación sanitaria del COVID-19.
4. Adopción de acuerdo, si procede, para anular el compromiso adoptado en Consejo de Departamento el 29 de abril de 2020, referente a asignar en el curso académico 2020-2021 la docencia de la asignatura "Métodos de investigación y análisis de la realidad socioeducativa" (30112205) al profesorado para la adaptación curricular al modelo multimodal u online, según la convocatoria del Vicerrectorado de Ordenación Académica.
5. Peticiones, preguntas y propuestas.

La Directora pregunta a los miembros de la Junta de Dirección si se incluye en el orden del día el punto de *Discusión y análisis sobre las peticiones realizadas por el Departamento a la oferta docente para el curso 2020-2021 y acuerdos que se deriven*. Ante esta pregunta:

- Interviene la profesora [REDACTED] indicando que este punto se debería posponer para tratarlo en un Consejo presencial, pues es un tema de gran relevancia.
- Interviene la profesora [REDACTED] aclarando que no puede quedar en el aire la gestión que ha realizado el Decanato en relación a las peticiones del Departamento, pues desde el Decanato se ha transmitido al Vicerrectorado correspondiente lo solicitado por el Departamento y por el propio Decanato. Asimismo, informa que desde el Decanato se está recopilando toda la información referente a este tema.

La Directora informa que ella tiene un correo de respuesta del Vicedecano indicando que el equipo Decanal ha solicitado lo que ha estimado conveniente. Señala que en el listado de peticiones visto en



la COAP no aparece la solicitud de la Facultad, realizada desde el Departamento, en relación a la ratio.

La profesora [REDACTED] quiere aclarar que la gestión se ha realizado y que hay información que lo demuestra y, por tanto, habrá que cotejar toda la información porque no puede quedar que el Decanato no ha realizado su trabajo.

Interviene la profesora [REDACTED] para indicar que sería recomendable la celebración de una Junta de Centro para respaldar las peticiones. El profesor [REDACTED] interviene indicando que no es posible la celebración de Junta de Facultad pues no se ha constituido y la Decana está en funciones.

Interviene la profesora [REDACTED] indicando que lo mejor es tratar este punto en un Consejo presencial, si es posible, y posponerlo pues las decisiones para este curso académico ya están tomadas. Asimismo, y dado que la información de la que dispone el Decanato no coincide con la que tiene el Departamento, habrá que cotejarla y saber qué es lo que pasó con objeto de generar una estrategia seria y contundente.

Interviene la profesora [REDACTED] que es necesario entablar un espacio para hablar y dialogar.

Interviene el profesor [REDACTED] indicando que el tema de la ratio no depende de la Facultad, que depende de quien tiene que tomar la decisión política. Por su experiencia cree que no sirve para nada hacer estas peticiones, aunque está a favor de generar ese espacio de debate.

Interviene la profesora [REDACTED] indicando que hay que seguir luchando porque es un tema muy importante y más en la situación en la que nos encontramos ahora.

Teniendo en cuenta todos los comentarios realizados se decide posponer el punto *Discusión y análisis sobre las peticiones realizadas por el Departamento a la oferta docente para el curso 2020-2021 y acuerdos que se deriven*, pero no retrasarlo mucho.

Dado que se decide posponer la celebración del Consejo de Departamento a la próxima semana se incorporan a los puntos del orden del día las necesidades docentes de contratación y los informes de solicitud de prórroga del profesorado asociado y de la comisión de servicios.



#### 4. Peticiones, preguntas y propuestas.

No hay peticiones, preguntas y propuestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:16 horas del día 6 de mayo de 2020, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretaria del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 6 de mayo de 2020

V.º B.º DIRECTORA

SECRETARIA

D.ª

[Redacted]

D.ª

[Redacted]